

**ACTA 051/2014**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE. -----**

Siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día veintisiete de agosto de dos mil catorce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, y Licenciada en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el inciso a) del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo

Handwritten signatures and marks on the right side of the page. There is a large, loopy signature in black ink. Below it is a blue checkmark. Further down are two more signatures, one in blue ink and one in black ink.

expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Asunto en cartera:

**Único.-** Aprobación, en su caso, del programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados, a través de las visitas de verificación y vigilancia que se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 01 al 12 de septiembre de 2014.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Ulteriormente, el Consejero Presidente dio inicio al único asunto en cartera el cual consiste en la aprobación, en su caso, del programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados, a través de las visitas de verificación y vigilancia que se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 01 al 12 de septiembre de 2014. Acto seguido, concedió el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, quien presentó el asunto en cuestión en los términos:

"En el ejercicio de la atribución establecida en la fracción XXXIII del artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y atendiendo a lo dispuesto en la fracción XXIV del artículo 8 del mismo ordenamiento legal, presento a este Consejo General, para su aprobación, el programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados a través de las visitas de verificación y vigilancia. Lo anterior, en razón de que éste organismo autónomo, está facultado para vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, así como de las obligaciones establecidas a los mismos, siendo ésta entre otras, la de establecer y mantener en funcionamiento su Unidad de Acceso a la Información Pública. Por lo anteriormente manifestado, presento el siguiente:

**Programa de Visitas de Verificación y Vigilancia**

De ser aprobado por el pleno de este organismo público autónomo, y cumpliendo la atribución de vigilar el cumplimiento de la Ley de la Materia, se propone llevar a cabo la práctica de Visitas de Verificación y Vigilancia a los sujetos obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, dichas visitas tendrán lugar dentro del periodo comprendido del primero al doce de septiembre del año dos mil catorce, en los términos y bajo las condiciones siguientes:

Sujetos obligados a los que se les practicará una visita de verificación y vigilancia:

<b>Sujetos Obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán</b>		
<b>Poderes</b>		
1	Poder Ejecutivo	
2	Poder Legislativo	
3	Poder Judicial	Consejo de la Judicatura
		Tribunal Superior de Justicia
		Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa
<b>Partidos Políticos</b>		
1	Partido Revolucionario Institucional	
2	Partido Acción Nacional	
3	Partido de la Revolución Democrática	
4	Partido del Trabajo	
5	Partido Nueva Alianza	
6	Partido Verde Ecologista de México	
7	Partido Movimiento Ciudadano	
<b>Organismos Autónomos</b>		
1	Comisión de Derechos Humanos	
2	Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán	
3	Universidad Autónoma de Yucatán	
4	Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	
<b>Ayuntamientos</b>		
1	Abalá	
2	Acanceh	
3	Akil	
4	Baca	
5	Bokobá	
6	Buctzotz	
7	Cacalchén	
8	Calotmul	
9	Cansahcab	
10	Cantamayec	
11	Celestún	
12	Cenotillo	
13	Chacsinkín	
14	Chankom	
15	Chapab	
16	Chemax	
17	Chichimilá	
18	Chicxulub Pueblo	
19	Chikindzonot	
20	Chocholá	

Sujetos Obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	
21	Chumayel
22	Conkal
23	Cuncunul
24	Cuzamá
25	Dzan
26	Dzemul
27	Dzidzantún
28	Dzilam de Bravo
29	Dzilam González
30	Dzitas
31	Dzoncauich
32	Espita
33	Halachó
34	Hocabá
35	Hoctún
36	Homún
37	Huhí
38	Hunucmá
39	Ixil
40	Izamal
41	Kanasín
42	Kantunil
43	Kaua
44	Kinchil
45	Kopomá
46	Mama
47	Maní
48	Maxcanú
49	Mayapán
50	Mérida
51	Mocochá
52	Motul
53	Muna
54	Muxupip
55	Opichén
56	Oxkutzcab
57	Panabá
58	Peto
59	Progreso
60	Quintana Roo
61	Río Lagartos
62	Sacalum
63	Samahil
64	San Felipe
65	Sanahcat
66	Santa Elena
67	Seyé
68	Sinanché
69	Sotuta
70	Sucilá
71	Sudzal
72	Suma de Hidalgo
73	Tahdziú
74	Tahmek

Sujetos Obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	
75	Teabo
76	Tecoh
77	Tekal de Venegas
78	Tekantó
79	Tekax
80	Tekit
81	Tekom
82	Telchac Pueblo
83	Telchac Puerto
84	Temax
85	Temozón
86	Tepakán
87	Tetiz
88	Teya
89	Ticul
90	Timucuy
91	Tinúm
92	Tixcacalcupul
93	Tixkokob
94	Tixméhuac
95	Tixpéhual
96	Tizimín
97	Tunkás
98	Tzucacab
99	Uayma
100	Ucú
101	Umán
102	Valladolid
103	Xocchel
104	Yaxcabá
105	Yaxkukul
106	Yobain

**Las visitas de verificación y vigilancia, de ser aprobadas tendrá el siguiente objetivo:**

Constatar únicamente si la Unidad de Acceso a la Información Pública de cada sujeto obligado visitado:

- a) Se encuentra en funcionamiento dentro de los días y horarios informados a este Instituto, para tal efecto;

Para realizar dichas visitas de verificación y vigilancia, se considerará lo siguiente:

- a) Las visitas de verificación y vigilancia se llevarán a cabo dentro del período comprendido del 01 al 12 de septiembre del año 2014, en los días programados de conformidad con el calendario adjunto al presente.  
b) Para el caso de las visitas de verificación y vigilancia que se practiquen a los sujetos obligados cuyo horario de funciones haya sido informado a este organismo autónomo, hasta un día antes de la práctica de la visita, y éste sea diverso al horario de labores del Instituto, serán de carácter extraordinario en términos del artículo 3 de los Lineamientos de los Procedimientos de Verificación y Vigilancia y de Recepción y Publicación de la Información de Difusión Obligatoria, y queda en éste acto habilitado el horario de cada visitador, para tal efecto.

**Domicilios o ubicaciones de las Unidades de Acceso a la Información Pública, donde se practicarán las visitas de verificación y vigilancia a los sujetos obligados previstos en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, así como los horarios de funcionamiento de las mismas:**

SUJETO OBLIGADO		DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
<b>PODERES DEL ESTADO</b>			
1	Poder Ejecutivo	C. 63 # 501D x 58 y 60 Centro, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas
2	Poder Legislativo	C. 58 por 59 # 497, col. Centro, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas
3	Poder Judicial Consejo de la Judicatura	C. 37 s/n entre 18 y 20 del Puerto de Abrigo Progreso, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas

SUJETO OBLIGADO		DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
	Tribunal Superior de Justicia	Avenida Jacinto Canek x 90 s/n col. Inalámbrica, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas
	Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa	C. 42 # 396-A entre 27 y 29 col. Jesús Carranza, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas
PARTIDOS POLÍTICOS			
1	Partido Revolucionario Institucional	C. 65 x 48 y 50 col. Centro, Casa del Pueblo. Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas
2	Partido Acción Nacional	C. 58 # 463 x 51 y 53 col. Centro.	Lunes a miércoles 9:00 a 13:00 horas
3	Partido de la Revolución Democrática	C. 62 # 323 entre 37 y 39, col. Centro, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas
4	Partido del Trabajo	C. 47 # 568-A por 82 y 84 col. Petronila, Mérida, Yucatán.	Lunes, miércoles y viernes 10:00 a 14:30
5	Partido Nueva Alianza	Av. 7 #568 entre 66 y 68 Residencial Pensiones etapa IV, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 11:00 a 17:00 horas
6	Partido Verde Ecologista de México	C. 60 #289 x 23 y 25 col. Alcalá Martín, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas
7	Partido Movimiento Ciudadano	C. 56-A #487-B entre 47 y 49 col. Centro, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:30 a 13:30 horas
ORGANISMOS AUTÓNOMOS			
1	Comisión de Derechos Humanos	C. 20 # 391 A por 31 D y 31 F col. Nueva Alemán, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas
2	Instituto Electoral y Participación Ciudadana	C. 21 # 418 Mza. 14 Cd. Industrial. Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 horas
3	Universidad Autónoma de Yucatán	C. 51 # 487-D con 54 y 56 col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 15:30 horas
4	INAIP	Av. Colon # 185 por 10 y 12 col. García Ginerés, Mérida, Yucatán.	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas
AYUNTAMIENTOS			
1	Abalá	C. 10 s/n por 11 y 13, Palacio Municipal.	Lunes a jueves 9:00 a 12:00 horas
2	Acanceh	C. 23 s/n entre 20 y 22. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 y 18:00 a 21:00 horas
3	Akil	C. 20 entre 21 y 19 col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas
4	Baca	C. 22 s/n por 19 Costado Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 19:00 a 22:00 horas
5	Bokobá	C. 21 s/n con cruzamientos 18-A y 20. Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 12:00 horas martes y jueves 18:00 a 21:00 horas
6	Buctzotz	C. 21 # 104 por 20 y 22 col. Centro C.P. 97620. Palacio Municipal.	Lunes a sábado 8:30 a 13:00 horas
7	Cacalchén	C. 22 s/n por 21 y 21 A Costado Palacio Municipal.	Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y 17:00 a 21:00 horas
8	Calotmul	C. 20 s/n por 23 y 25 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 am a 13:00 horas.
9	Cansahcab	C. 19 s/n por 20 y 22 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas
10	Cantamayec	C. 21 entre 18 A y 22 col. Centro Palacio Municipal.	Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y 17:00 a 20:00 horas
11	Celestún	C. 13 s/n con cruzamientos 8 y 10. Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 12:00 horas
12	Cenotillo	C. 19 s/n por 16 y 18 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas
13	Chacsinkín	C. 18 s/n por 19 y 21 Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 17:00 a 20:00 horas.
14	Chankom	C. 33 s/n por 30 y 28 centro C.P. 97758 Palacio Municipal.	Lunes a sábado 8:00 a 14:00 horas
15	Chapab	C. 25 s/n por 24 y 26 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 18:00 a 22:00 horas
16	Chemax	C. 20 s/n entre 21 y 23 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas
17	Chichimilá	C. 20 s/n col. Centro Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas
18	Chicxulub Pueblo	C. 18A s/n por 19 A, Centro	Lunes a viernes 11:00 a 14:00 horas

SUJETO OBLIGADO		DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
19	Chikindzonot	C. 20 por 21 y 19 col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas
20	Chocholá	C. 20 # 107 por 21 y 21A col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 11:00 y 18:00 a 19:00 horas
21	Chumayel	C. 32 s/n Centro Palacio Municipal.	Lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas
22	Conkal	C. 22 s/n entre 21 y 23	Lunes a viernes 19:00 a 22:00 horas
23	Cuncunul	C. 11 s/n por 10 y 12 col. Centro Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 y 16:00 a 20:00 horas
24	Cuzamá	C. 14 s/n por 15 y 17 Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 10:00 a 13:00 horas
25	Dzan	C. 21 s/n por 18. Palacio Municipal (Oficina de la Tesorería)	Lunes a viernes 18:00 a 22:00 horas
26	Dzemul	C. 19 s/n por 20 C.P. 97404 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y 17:00 a 21:00 horas
27	Dzidzantún	C. 21 s/n por 18 y 20 col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas
28	Dzilam de Bravo	C. 10 # 76 por 9 y 11 Palacio Municipal.	Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas
29	Dzilam González	C. 21 s/n por 20 y 22 Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 12:30 hrs
30	Dzitás	C. 25 s/n por 22 y 24 Palacio Municipal.	8:00 a 13:00 y 17:00 a 20:00 horas
31	Dzoncauich	C. 21 s/n por 18 y 20 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 y 17:00 a 20:00 horas
32	Espita	C. 25 s/n por 22 y 24 col. Centro. Altos del Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas
33	Halachó	C. 20 s/n entre 19 y 21. Interior del Palacio Municipal.	Lunes a viernes 10:00 a 13:00 horas
34	Hocabá	C. 18 x 21 col. Centro Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 10:00 a 13:30 horas
35	Hoctún	C. 22 s/n por 23 y 25 col. Centro.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas
36	Homún	C. 22 s/n por 19 y 17 Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 20:00 a 22:00 horas
37	Huhí	C. 20 por 21 s/n col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas
38	Hunucmá	C. 31 s/n por 28 y 30 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 17:30 a 20:30 horas
39	Ixil	C. 19-A s/n por 18 y 20. Palacio Municipal.	Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 y 18:00 a 21:00 horas
40	Izamal	C. 30 A s/n por 31 col. Centro Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas
41	Kanasín	C. 21 #102 por 20 y 22. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas
42	Kantunil	C. 22 por 21 y 23 Interior-A Palacio Municipal.	Martes, miércoles y jueves 10:00 a 14:00 horas
43	Kaua	C. 10 por 13 y 11 A planta alta de la biblioteca municipal	Lunes a viernes 8:30 a 12:30 horas
44	Kinchil	C. 21 # 100 sobre 18 y 20 col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas
45	Kopomá	C. 18 s/n por 19 y 21 Palacio Municipal.	Sábados y domingos 11:00 a 14:00 horas
46	Mama	C. 26 s/n por 25 y 27 col. Centro	Lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas
47	Maní	C. 25 s/n por 26 y 28 Palacio Municipal.	Lunes a jueves 8:00 a 20:30 horas
48	Maxcanú	C. 19 s/n por 20 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:30 a 12:00 horas
49	Mayapán	C. 22 s/n Palacio Municipal.	Lunes a sábado 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas
50	Mérida	C. 50 # 471 por 51 y 53 col. Centro	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas
51	Mocochá	C. 21 s/n	Lunes, martes y jueves 18:00 a 21:00 horas
52	Motul	C. 26 A s/n por 27 y 29 A Palacio Municipal. (Oficina Tesorería)	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas
53	Muna	C. 25 s/n por 24 y 26	Lunes a sábado

SUJETO OBLIGADO		DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
		Palacio Municipal.	9:00 a 13:00 horas
54	Muxupip	C. 26 s/n col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas
55	Opichén	C. 21 s/n por 18 y 18 A.	Martes a jueves 8:00 a 14:00 horas
56	Oxkutzcab	C. 53 por 48 y 50 col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 y 18:00 a 21:00 horas Y sábados 8:00 a 13:00 horas
57	Panabá	C. 20 s/n por 23 y 25 col. Centro. Palacio Municipal. (Of. Obras públicas)	Lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas
58	Peto	C. 23 # 205 por 30 y 32, col. Centro	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 y 17:00 a 20:00 horas Y sábado de 9:00 a 13:00 horas
59	Progreso	Tablaje catastral 4520 Av. Puerto de Abrigo Yucalpetén. C.P. 97320 (antes catastro municipal)	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas
60	Quintana Roo	C. 23 s/n por 18 y 20 col. Centro Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 18:00 a 21:00 horas
61	Río Lagartos	C. 13 por 10 y 12 S/N Col. Centro	Lunes a viernes 17:00 a 21:00 horas
62	Sacalum	C. 27 s/n por 26 y 26 A. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas Y de 18:00 a 21:00 horas
63	Samahil	C. 23 por 18 y 20 col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas
64	San Felipe	C. 10 s/n por 9 y 11. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 19:00 a 21:00 horas
65	Sanahcat	C. 16 s/n por 15 Palacio Municipal.	Martes y jueves 18:30 a 20:00 horas
66	Santa Elena	C. 19 s/n por 20 y 22. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 09:00 a 12:00 horas
67	Seyé	C. 30 S/N por 30 y 38. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 horas
68	Sinanché	C. 21 s/n por 22 y 24. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 10:00 a 13:00 y de 18:00 a 20:00 horas
69	Sotuta	C. 23 s/n por 16 y 20. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 17:00 a 21:00 horas
70	Sucilá	C. 20 s/n por 24 y 26 col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 21:00 horas
71	Sudzal	C. 10 s/n por 11 y 13.	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 horas
72	Suma de Hidalgo	Palacio Municipal	Lunes a viernes 10:00 a 12:00 horas
73	Tahdziú	C. 12 por 11 y 13 S/N	Lunes, miércoles y viernes 16:00 a 19:00 horas
74	Tahmek	Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 14:00 horas
75	Teabo	C. 31 s/n por 32 Palacio Municipal.	Miércoles a viernes 8:00 a 13:00 y de 18:00 a 21:00 horas
76	Tecoh	C. 31 s/n por 28 y 30 col. Centro	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas
77	Tekal de Venegas	C. 21 por 18 y 20 Palacio Municipal.	Lunes a viernes 9:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00 horas
78	Tekantó	C. 21 s/n por 20 y 20 A col. centro Palacio Municipal	Martes a jueves 18:30 a 21:00 horas
79	Tekax	C. 50 s/n por 53 y 55 col. Centro Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 horas Y sábados de 8:00 a 13:00 horas
80	Tekit	C. 27 s/n por 24 y 26 Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas
81	Tekom	C. 11 por 8 s/n Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas
82	Telchac Pueblo	C. 21 s/n. Palacio Municipal	Martes, miércoles y jueves 18:00 a 21:00 horas
83	Telchac Puerto	C. 21 s/n por 20 y 22 col. Centro. Palacio Municipal.	Lunes, miércoles y viernes 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 horas
84	Temax	C. 31 s/n por 28 y 30. Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00 horas
85	Temozón	C. 11 s/n por 10 y 10 A Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 11:00 horas
86	Tepakán	C. 18 s/n por 21 A Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 horas

SUJETO OBLIGADO	DOMICILIO	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
87	Tetíz C. 21 s/n por 20 y 22 col. Centro. Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 12:00 horas
88	Teya C. 25 s/n por 18 y 20	Lunes a viernes 9:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00 horas
89	Ticul C. 24-A por 23 y 25 col. Centro. Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas
90	Timucuy C. 20 s/n col. Centro, Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 9:00 a 13:00 horas
91	Tinúm C. 24 A por 23 y 25 centro.	Lunes a viernes 12:00 a 18:00 horas
92	Tixcacalcupul C. 12 col. Centro s/n Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 horas
93	Tixkokob C. 21 # 100 por 20 y 24 col. Centro. (Costado Palacio Municipal.)	Martes a viernes 9:00 a 11:00 horas
94	Tixméhuac C. 20 s/n por 21 y 23 col. Centro. Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:30 a 13:00 y de 18:30 a 20:00 horas Y sábados de 8:30 a 13:00 horas
95	Tixpéhual C. 20 s/n por 19 y 21 CP. 97825 Palacio Municipal	Lunes a viernes 18:00 a 21:00 horas
96	Tizimín C. 51 s/n por 50 y 52 col. Centro Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas
97	Tunkás C. 32 s/n por 31 y 33 col. Centro Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas
98	Tzucacab C. 30 s/n entre 31 y 33 col. centro. Palacio Municipal	Lunes a viernes 8:00 a 13:00
99	Uayma C. s/n por 20 y 20 A Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas Y sábados de 09:00 a 12:00 horas
100	Ucú C. 20 s/n por 21 y 21-A	Martes, jueves y sábado 8:00 a 14:00 horas Y miércoles 8:00 a 12:00 horas
101	Umán C. 20 s/n entre 19 y 21.	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas
102	Valladolid C. 41 por 38 y 40 altos del ex-cinema Díaz	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas
103	Xocchel C. 20 s/n x 19 y 21 Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas
104	Yaxcabá C. 21 s/n x 20 y 22 Palacio Municipal	Lunes a viernes 10:00 a 12:00 horas
105	Yaxkukul C. 20 s/n Palacio Municipal	Lunes, miércoles y viernes 17:00 a 19:00
106	Yobain C. 21 s/n por 18 y 20 Palacio Municipal	Lunes a viernes 9:00 a 12:00 horas

Con posterioridad, cuestionó a sus homólogos si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción VIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, el programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados, a través de las visitas de verificación y vigilancia que se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 01 al 12 de septiembre de 2014, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, de conformidad con los artículos 30, primer párrafo

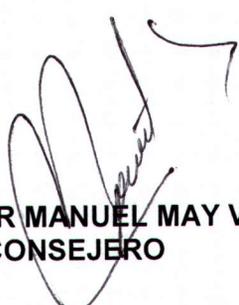
de la Ley de la Materia, 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, y 31 de los Lineamientos en cita, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados, a través de las visitas de verificación y vigilancia que se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del 01 al 12 de septiembre de 2014.

No habiendo más asuntos a tratar, el Consejero Presidente, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las trece horas con siete minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintisiete de agosto de dos mil catorce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



**C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO PRESIDENTE**



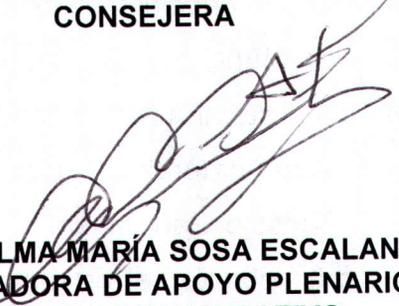
**ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA  
CONSEJERO**



**LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS  
CONSEJERA**



**LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARIA EJECUTIVA**



**LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE  
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y  
ARCHIVO ADMINISTRATIVO**